

DANIEL SWINBURN

Joseph Ramos, el reconocido economista norteamericano, de origen hispano, chileno por gracia desde 2002, ha hecho una destacada carrera académica ligada a la FEN de la U. de Chile desde 1968, y en organismos internacionales. En 2021 fue elegido por sus pares como economista del año. Con este nuevo libro completa su trilogía religiosa, que comenzó con "Creer o no creer: el misterio de Dios a la luz de la razón" y "Jesús: nueve miradas sobre una vida desafiante".

Ahora, con "Un catecismo cristiano para pecadores..." (Catalonia) reconoce que puede que no reciba tantas loas como en sus anteriores libros, "sospecho que muchos creyentes se sentirán decepcionados, si es que no traicionados, por algunas de mis conjeturas que difieren de la tradición".

Ramos explica sus motivaciones para escribir este libro. "Por dos razones. La más importante es que mi fe cristiana es la mayor bendición que he recibido en mi vida, pues esta me ha hecho más inteligible el mundo y dado sentido a mi vida. La propuesta de amor de Jesús resuena en mí, despierta lo mejor en mí y me hace sentir, que en ello reside la plenitud. Este libro, pues, es mi manera de evangelizar. Pero en segundo lugar, por formación, siento el deber de reflexionar sobre mis convicciones. Es lo que hago en este libro donde invito a los lectores a reflexionar sobre las suyas".

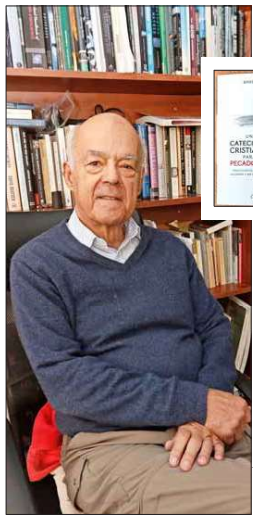
"Por eso este 'Catecismo cristiano para pecadores' está dirigido no solo a practicantes, sino en especial a los tibios, alejados y no creyentes que encuentran el cristianismo que conocen cuestionable si no inverosímil. Es mi esperanza que esta presentación de la fe, por imperfecta que sea, les invite a reconsiderar si el cristianismo no será también para ellos Buena Noticia".

—Usted afirma que "el 'árbol doctrinal' de la Iglesia Católica es demasiado frondoso".

"Mis reflexiones son bastante ortodoxas en lo esencial, ciertamente respecto a las enseñanzas contenidas en el Credo que reclaman los católicos en misa todos los domingos. Pero en varios temas, espero no esenciales, mis conjeturas se apartan de la enseñanza tradicional. En efecto, considero que no todas las enseñanzas doctrinales tienen la misma importancia. Más bien predica una moral de máximos, es decir, apunta al ideal al que debemos aspirar; es decir, el amor sin límite como Él nos amó y ama. La Iglesia ha hecho esta distinción en muchos ámbitos. Por ejemplo, en nuestra relación con la riqueza. Reconocer que Jesús le dijo al joven rico que si quería ser perfecto, que vendiera todo lo suyo y se lo diera a los pobres. Mas la Iglesia considera que dar todo es el ideal al que Jesús nos propone aspirar, pero solo nos exige cumplir con el mínimo de la ley natural, hoy día apenas el 1%, ni si-

Joseph Ramos, un economista cristiano que escribe de catecismo

"Un catecismo cristiano para pecadores, practicantes, tibios, alejados y no creyentes" es el largo título de la tercera publicación sobre la fe cristiana del autor, donde incursiona en asuntos que, teme, suscitarán más polémica que sus dos elogiados libros anteriores.



Joseph Ramos, el cristianismo puede ser también una Buena Noticia para los alejados.

indudablemente esenciales, enseñanzas posiblemente esenciales y temas morales de hoy, donde están las cuestiones en discusión. ¿Se supone que para un creyente pecador las exigencias de cumplimiento de cada uno de estos pisos son distintas?

"Efectivamente, considero que solo pocas doctrinas son esenciales para distinguir al cristiano del no cristiano, y para vivir la vida cristiana íntegramente.

Además, según Jesús, lo que salva en último instante no es lo que uno cree, la ortodoxia, sino si uno practica el amor, la ortopraxis: si diste de comer al hambriento, de beber al sediento, si acogiste al forastero, etc. (Mateo 25). La doctrina importa, pues, en la medida en que nos induce a la práctica del amor. Si no, por muy esencial que sea, es letra muerta".

—Afirmo que Cristo predicó una "moral de máximos".

"Respecto a la moral, considero que solo hay un principio moral esencial en el cristianismo: amar a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como Jesús nos amó y ama a nosotros, sin límite. A la luz de este principio, analizo algunos temas morales polémicos. En algunos, como el aborto, mis reflexiones son bien ortodoxas, en otras, sobre todo referidas a moral sexual, soy algo heterodoxo. En efecto, sostengo que Jesús no predicó una moral de 'mínimos', es decir, el cumplir con los principios de la ley natural inscritos en nuestras conciencias. Más bien predica una moral de máximos, es decir, apunta al ideal al que debemos aspirar; es decir, el amor sin límite como Él nos amó y ama. La Iglesia ha hecho esta distinción en muchos ámbitos. Por ejemplo, en nuestra relación con la riqueza. Reconocer que Jesús le dijo al joven rico que si quería ser perfecto, que vendiera todo lo suyo y se lo diera a los pobres. Mas la Iglesia considera que dar todo es el ideal al que Jesús nos propone aspirar, pero solo nos exige cumplir con el mínimo de la ley natural, hoy día apenas el 1%, ni si-

quiera el diezmo, el 10%, que el joven rico ya daba. En cambio, en otros ámbitos, como en moral sexual, considera que el máximo al que debemos aspirar, por ejemplo, vivir el matrimonio hasta que la muerte nos separe, es el mínimo exigido a toda pareja por tóxica que sea esa relación. Esto, en lugar de la separación y nuevo matrimonio permitida por Moisés y la ley natural para matrimonios irrevocablemente tóxicos. Sugiero que la aplicación sistemática de esta distinción en distintos temas morales llevaría a una revisión de varias enseñanzas tradicionales de la moral. No propongo esta distinción para tener una moral fácil, sino para ajustarla mejor a la esencia del mensaje de amor de Jesús".

—Agrega a la lista católica de los siete sacramentos un octavo, el de la reflexión, o discernimiento de un oficio o carrera profesional, donde también podría actuar la gracia.

"Los sacramentos de la Iglesia Católica se refieren a momentos clave, puntos de inflexión, en la vida del feligrés. El bautismo, la confirmación, matrimonio, órdenes y extremaunción. Sostengo que la elección de oficio y carrera, al menos para los que tienen la libertad de elegir, constituye otra decisión clave en la vida del cristiano. No es una decisión baladí, pues en ella uno decide a qué y en qué va a poner los talentos que Dios le dio, si donde ganará más plata, o sea, como si mis talentos son solo para mi provecho propio, o los pongo donde creo que más se necesitan y donde más puedo servir, construyendo el Reino de Dios. No dudo que esta, junto a la elección de la persona con quien me case, es una de las decisiones más importantes de la vida, donde se juega buena parte de nuestra felicidad, así como plenitud y salvación. Creo que bien discernida es fuente de gracia, no solo en hacer la elección misma de carrera u oficio, sino a lo largo de la vida, en los trabajos por los cuales optamos y cómo los realizamos. En fe cristiana, no nos salvamos al margen de nuestro trabajo, sino que nos santificamos en el trabajo".

Crítica de ópera

MERLIN COMUNICACIONES:

"Cavalleria Rusticana" e "I Pagliacci" en celebradas producciones

JAIME TORRES GÓMEZ

Coincidiendo con los 20 años de Merlin Comunicaciones, y luego de una exitosa edición de la puesta en escena de la ópera "Carmen" en enero, llega la dupla "Cavalleria Rusticana" e "I Pagliacci" nuevamente en el Teatro CorpArtes, de excelente acústica.

Del todo encomiable la labor de Merlin Comunicaciones en abrir nuevos espacios para el desarrollo de la ópera en Chile, constituyendo una plataforma complementaria de trabajo para cantantes, músicos y todo el ámbito de producción. A la vez, conforme a la alta demanda de las producciones ofrecidas, ha evidenciado un alto interés por la ópera y se espera su continuidad en el tiempo, y en lo posible, que se expanda a regiones. Del todo acertado ofrecer estas dos óperas, sin duda muy entrañables para muchos melómanos e ideales para la formación de nuevos públicos, dada su grandes bondades compositivas junto a extraordinarios libretos.

Inscritas en el "verismo" (movimiento de la ópera italiana tendiente en dar a conocer la realidad de manera lo más auténticamente posible), sus libretos se basan en aspectos cotidianos de la vida y son apegados a los temas épicos de la era romántica y anteriores. Normalmente la vena melódica es de fácil asimilación, tendiéndose a un recitativo muy expresivo y naturalista, dándose un continuo musical muy costumbrista o local.

En el caso de "Cavalleria Rusticana" ("Honor Rustico"), de Pietro Mascagni, se trata de su ópera más famosa y, sin duda, con una denominación muy bien pensada para este melodrama siciliano, que nos recuerda, inevitablemente, su acertada inclusión en el filme "El Padrino III".

"I Pagliacci" ("Los Payasos"), de Ruggero Leoncavallo, está basada en un hecho real de una causa criminal ocurrida en Calabria, llevada a cabo por el juez Vincenzo Leoncavallo, padre de Ruggero. Musicalmente, ambas óperas disponen de grandes bondades compositivas, con magistral tratamiento de las voces, colores y texturas instrumentales. Excelente producción liderada por Gian Paolo Martelli como *regisseur*, con un inteligente aprovechamiento del espacio en base a una estructura escenográfica fija para ambas óperas, que cambiaban debidamente mediante una sofisticada iluminación y esenciales elementos corpóreos. Muy acertadas las indicaciones de movimientos, así como un vestuario de estupenda factura.

De los dos elencos, se presentó la primera función con un deslumbrante José Azócar en los roles de Turiddu y Canio. De impresionante *squillo* y arrebatadora entrega, injustamente se le convoca poco en más producciones de ópera locales. Asimismo, gran debut de la soprano italiana Alessia Nadin como Santuzza, con voz plena, rica en matices y de perfecto *physique du rol*.

En los roles de Alfio y Tonio, el barítono brasileño Rodolfo Giuliani, de importante material y nobleza de canto. Marcela González tiene relevantes medios vocales, empuje, su vocalidad para Nedda se apreció pesada. Patricio Sabaté, con soberbia musicalidad y homogénea línea de canto como Silvio, así como Gonzalo Tomkowicki, con gran oficio como Peppino. La concertación de Eduardo Gajardo junto a la Orquesta Filarmónica de Chile fue algo errática, aunque colaboradora con las voces.

En suma, dos sólidas producciones de óperas de entrañables fibras.

AGUA CRUZAT
www.cruzat.com
POZOS PROFUNDOS
BOMBAS
FONO 232735300

Sia Maria Manquehue
Vendo Depto
UF 21.900 Lo Recobarren
180 m² + terraza
Especializada en proyectos inmobiliarios con garantía de calidad y precios competitivos. Venta, renta, administración, gestión de propiedades.
BOETCH
FONO 91871.9000-2.232.2603

Ferrobone COBERTIZOS
Metalicos-Tela Tensada-Policarbonato
Av. Los Conquistadores 2515, Providencia
ventas@ferrobone.cl | ferrobone.cl

EL MERCURIO

AMIGOS MUNICIPAL DE SANTIAGO
"CUARTETO DE CUERDAS ARTES" EN EL MERCURIO
Concierto Sinfónico desde Shostakovich hasta Jimmy Beas
Sábado 9 de mayo a las 12:00 hrs.
Su repertorio recorre desde grandes compositores clásicos hasta obras contemporáneas, ofreciendo un concierto de alto nivel técnico y artístico con interpretaciones del brasileño Heitor Villa-Lobos.
Socios \$12.000 (Público general \$15.000)
Dónde: En El Mercurio (Av. Santa María 5542, Vitacura).
Venta de entradas: en Casa Club de Lectores (Av. Santa María 5542, Vitacura) y en https://tickets.elmercurio.com

cgei Transmisión
CGE Transmisión S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción en el Registro de Valores N° 1204

CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del directorio, cítese a los señores accionistas a junta ordinaria de accionistas para el día 22 de abril de 2026 a las 12:00 horas, la que se efectuará en forma presencial o a través de medios remotos, en las oficinas de la Sociedad y publicadas en la página web: www.cgetransmission.cl

17. comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de pronunciar y/o informar sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la memoria, balance, estados financieros e informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025;
2. Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2025 y, en especial, respecto del pago de un dividendo definitivo N°5 de \$9.044 por acción;
3. Informar los gastos del directorio correspondientes al ejercicio 2025;
4. Elección del Directorio;
5. Determinación de la remuneración del directorio para el ejercicio 2026;
6. Informar sobre la política de dividendos acordada por el directorio para el ejercicio 2026;
7. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2026;
8. Designación del período en que se efectuarán las citaciones a juntas de accionistas de la Sociedad;
9. Informar sobre acuerdos del directorio relacionados con las operaciones del Título XVI de la Ley N°18.046;
10. Cualquiera otra materia de interés social que sea de competencia de la junta ordinaria.

DIVIDENDO DEFINITIVO N°5

Se comunica a los señores accionistas que el directorio ha acordado proponer a la junta ordinaria de accionistas citada precedentemente, el reparto de un dividendo definitivo N°5 de \$9.044 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2025, a pagarse el día 11 mayo de 2026. Tendrán derecho a dicho dividendo definitivo los accionistas que figuren inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su pago, esto es, el día 5 de mayo de 2026.

MEMORIA Y BALANCE

En virtud de lo dispuesto en los artículos 75 y 76 de la Ley N° 18.046, la memoria anual, el balance y los demás estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus notas explicativas, se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio de la Sociedad y publicados en la página web: www.cgetransmission.cl

FUNDAMENTACIÓN DE OPCIONES DE EMPRESAS DE AUDITORIA EXTERNA

La fundamentación de las distintas opciones que se propondrá a la junta para designar a la empresa de auditoría externa para el examen de la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2026, se encuentran a disposición de los accionistas en la página web: www.cgetransmission.cl.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE PODERES

Tendrán derecho a participar en la junta antes citada los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 16 de abril de 2026. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la junta y a la hora en que ella se inicie.

El poder para comparecer en la Junta, se encuentra disponible para su descarga en el banner "Participación remota en Junta Ordinaria de Accionistas de CGE Transmisión, abril 2026", en la página web de la Sociedad: www.cgetransmission.cl.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA POR MEDIOS REMOTOS

De conformidad con lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141, dictados por la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 18 de marzo de 2020, se informa que, para aquellos accionistas que así lo deseen, la Sociedad ha dispuesto un mecanismo para participar en la junta ordinaria de accionistas singularizada precedentemente, mediante la utilización de medios remotos. Para acceder a estos últimos, aquellos accionistas interesados deberán enviar desde el 7 y hasta el 21 de abril de 2026 a las 19:00 horas, un correo electrónico a la casilla montecinos@cge.cl, manifestando su interés en participar en la junta de accionistas, adjuntando los antecedentes detallados en el banner "Participación remota en Junta Ordinaria de Accionistas de CGE Transmisión, abril 2026", disponible en la página web de la Sociedad www.cgetransmission.cl.

EL GERENTE GENERAL